



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Renuncia y designación Responsable de la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad - EX-2024-02964643- -GDEBA-DSTMHYDUGP

---

**VISTO** el expediente N° **EX-2024-02964643- -GDEBA-DSTMHYDUGP** por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Analía Soledad Corbalan y la designación de Laura Arano en el cargo de Responsable de la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que Analía Soledad Corbalan (DNI N° 30.183.017, Clase 1983) presentó la renuncia, a partir del 31 de enero de 2024, al cargo de Responsable de la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad, en el que fuera oportunamente designada mediante RESO-2022-19-GDEBA-MHYDUGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que se propicia la designación de Laura Arano (DNI N° 32.257.842, Clase 1986) en el cargo de Responsable de la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad, a partir del 1° de febrero de 2024;

Que la agente propuesta reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar debidamente las funciones que se le encomiendan;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) -modificada por Ley N° 14.815-, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N°272/17-E**  
**LA MINISTRA DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 31 de enero de 2024, la renuncia presentada por la agente Analía Soledad Corbalan (DNI N° 30.183.017, Clase 1983) al cargo de Responsable de la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad, con rango y remuneración equivalentes a Director/a, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir 1° de febrero de 2024, a la agente Laura Arano (DNI N° 32.257.842, Clase 1986) en el cargo de Responsable de la Unidad de Promoción de Políticas de Género y Diversidad, con rango y remuneración equivalentes a Director/a, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar a las agentes interesadas. Comunicar a la Dirección de Informática y a la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

